



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 529/2016

CÓRDOBA, 02 de febrero de 2016.

VISTO

La nota presentada el 2 de febrero de 2016 por la secretaria académica (A/C) de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Dra. Nesvit CASTELLANO, solicitando la contratación del Lic. Javier Antonio CAMPERI,

La Resolución CD N° 446/2015 que designa al personal para el dictado del Curso de Nivelación 2016 de la FAMAF,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC),

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Resolución HCS 243/2015 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500); y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Castellano solicita la contratación del Lic. Javier Antonio CAMPERI (DNI: 18.111.739) para el dictado del Curso de Nivelación 2016 de la FAMAF,

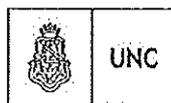
Que el Lic. Camperi se encuentra incluido por la Resolución CD N° 446/2015 como docente de Teórico Práctico, encargado de los Prácticos, entre quienes dictarán el mencionado Curso de Nivelación,

Que la retribución prevista para el contratado será de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800) a abonarse en un sólo pago una vez finalizada la prestación,

Que la contratación en cuestión será por un período de 22 (veintidos) días, por un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas, desde el 27 de enero al 25 de febrero de 2016,

Que la erogación que implique esta contratación será afrontada con fondos provenientes del presupuesto vigente de la Facultad,

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución HCS N° 243/2015 asciende en la actualidad a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000),



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del **Lic. Javier Antonio CAMPERI (DNI: 18.111.739)**, cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para el dictado del Curso de Nivelación 2016 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo por un período de 22 (veintidos) días, por un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas, desde el 27 de enero al 25 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800)** a abonarse en un sólo pago una vez finalizada la prestación.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un **Contrato de Corta Duración bajo la modalidad de Adhesión** según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los fondos del presupuesto en vigencia de la FAMAF.

ARTÍCULO 6º: Informar al contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 21/2016

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Lic. Javier Antonio CAMPERI

DNI: 18.111.739

CUIL/CUIT: 20-18111739-8

Categoría de Monotributo: D

Motivo de la Contratación: Dictado del Curso de Nivelación 2016 de la FAMA F/UNC.

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo la modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMA F

Fechas: desde el 27 de enero al 25 de febrero de 2016

Monto Total de la contratación: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800)

Carga horaria: 22 (veintidos) días, por un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas.

Fondo: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los fondos del presupuesto en vigencia de la FAMA F.